

	<b>OFICIO DE CITACION</b>	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

DTN-

**Numero de radicado: 17906 2026-S**  
**Fecha y Hora: 09/06/2026 13:22:58**

Neiva,

Señor:

**NARZET SALAZAR**

Notificación por página electrónica, inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

**Asunto:** Citación a notificación personal Auto de Indagación Preliminar No. 1161 del 31 de octubre de 2024 y a **Diligencia de Versión Libre y Espontánea**. Expediente: Denuncia-02437-24

Cordial saludo,

Mediante radicado CAM No. 2024-S 35446 del 26 de noviembre de 2024, esta Dirección Territorial procedió a enviar citación a notificación personal del Auto del asunto, a la dirección predio colindante a la vereda Llano sur del municipio de Campoalegre - Huila; sin embargo, no ha sido posible la entrega al destinatario de acuerdo a la constancia expedida por el citador de esta Corporación, en el que indica, no se obtuvo información de la residencia del destinatario.

Por lo anterior, y en concordancia con el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011), se procede a realizar citación a notificación personal por página electrónica.

Así las cosas, se solicita su comparecencia en este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 4:30 pm, y los viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm; con el fin de notificarle del contenido del Acto administrativo del asunto.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por AVISO de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,

  
**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
 DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

Expediente: Denuncia-02437-24  
 Proyecto: Juan Pablo Rodríguez – Contratista de Apoyo Jurídico DTN

